



Aspectos Generales, sobre transacciones económicas

Particularmente, si debes proceder a transacciones económicas en las que quede constancia mediante el correo electrónico de las cuentas de destino (seas el destinatario o el emisor), se recomienda encarecidamente, al menos, una doble comprobación: por un lado, verificar que el email al que diriges el correo o desde el que lo recibes, es el correcto (los piratas informáticos a veces lo suplantan cambiando una sola letra, de manera tal que “parece” el mismo, pero no lo es); por otro lado, verificar personalmente con el cliente o tercero emisor o beneficiario de transferencia (a través de llamada telefónica, sms, o cualquier medio que consideres oportuno para comprobarlo) que la cuenta es la correcta.

Por último, siempre es aconsejable que quien preste los servicios de mantenimiento de vuestros sistemas informáticos, los revise periódicamente, para comprobar la efectividad de las medidas de seguridad y que el sistema se encuentra libre de cualquier incidencia.